

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 475

CASTRO, 11 de Junio de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; lo solicitado por el Director de Adm. y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$6.000.000, al Gobierno Regional Xa. Región Los Lagos, RUT N°72.221.800-0, por no ejecución del proyecto "Educación digital para la transformación de nuestras comunidades insulares enfocado a Mujeres Jefas de Hogar".-

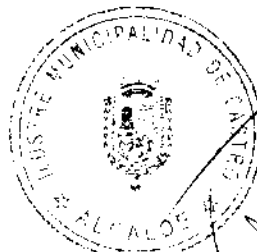
Impútese el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.28.011.003, denominada "Educación digital para la transformación de nuestras comunidades insulares enfocado a Mujeres Jefas de Hogar".-

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-